



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en la celebración del **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, la Legislatura rinde homenaje cívico a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;

Que, la vida parroquial de **LA UNIÓN** se nutre del trabajo creador y emprendimiento de la población, orientada a generar propuestas e iniciativas de amplio interés colectivo, a fortalecer los valores ciudadanos e incidir en la construcción de nuevas condiciones y realidades en función del bien común;

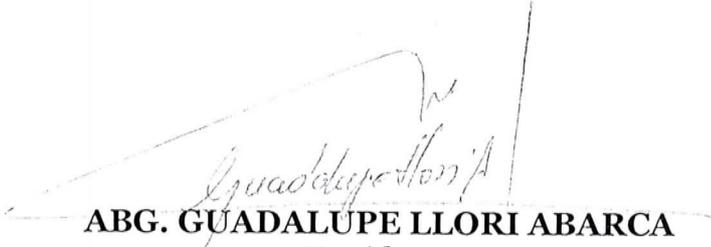
Que, la Asamblea Nacional pondera los aportes y singular esfuerzo que plasma la comunidad de **LA UNIÓN** para contribuir al progreso y engrandecimiento de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA LA UNIÓN**, jurisdicción del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ALVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General